



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 9/2015
OCTAVA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Lunes 28 de septiembre de 2015

En Osorno, siendo las 09.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	CONSEJERO
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
VÍCTOR PÉREZ GARCÉS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIEGO CUMIÁN OLIVEROS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias con justificación: JORGE PACHECO ALVARADO

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Marco Vargas, Director de Gestión Financiera; Sr. Hernán Álvarez y Srta. Sandra Peñailillo, Unidad de Gestión de Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Sr. Roberto Canales, Vicerrector de Investigación y Postgrado; Sr. Alfonso Gutiérrez, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; Sra. María Elena González, Vicerrectora de Planificación y Desarrollo.

TABLA

1. Aprobación de Acta N° 8 del 24 de agosto de 2015
2. Informe de Rectoría
3. Presentación TOPICOS FINANCIEROS al 30 de Junio de 2015, Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas
4. Política de Innovación y Transferencia Tecnológica, Presenta: Sr. Alfonso Gutiérrez, Director de Transferencia Tecnológica.
5. Informe Postgrado, Presenta: Sr. Roberto Canales R., Vicerrector de Investigación y Postgrado.
6. Autorización de la compra de un inmueble en la ciudad de Ancud. Presenta: Sra. María Elena González, Vicerrectora de Planificación y Desarrollo.
7. Informe de Avances del Proceso de Autoevaluación institucional. Presenta: Sra. María Elena González, Vicerrectora de Planificación y Desarrollo.
8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de Acta N° 8 del 24 de agosto de 2015

El Consejero Medina solicitó que sea aclarada la diferencia entre la Unidad de Producción Acuícola y el Proyecto Smolt, expuesto en el contexto de la Cuenta Pública Anual de Rectoría. El Consejero hace entrega del siguiente texto:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El proyecto Smolt “correspondió a una estrategia de desarrollo académico para el desarrollo disciplinario de la acuicultura, que fue creado y administrado por académicos del Departamento de Acuicultura durante 27 años, generando y cumpliendo objetivos académicos universitarios de docencia (desarrollo de actividades de terreno y de laboratorios de alumnos de las Carreras de Ingeniería y Técnico Universitario en acuicultura y de Biología Marina); investigación (desarrollo de proyectos Fondecyt, Fondef, IFS, Subsecretaría de Pesca, entre otros. Estadías de investigadores nacionales y extranjeros. Generación de infraestructura para la investigación y pago de los costos de operación de los Centros Experimentales: RUPANCO, METRI, Río SUR, Coihaique y Ensenada Baja, Planta de Alimento, Laboratorio de ATP-asa, flota de vehículos, entre otros). Organización y apoyo a eventos científicos. Cultivo de Salmonideos y Diversificación de la acuicultura de peces: Peces de carne Blanca, Turbot, Esturiones y apoyo a otros (algas y moluscos); vinculación con el medio (visitas de campo a Centros Experimentales y Laboratorios antes mencionados de alumnos de colegios, de Universidades nacionales y extranjeras, y empresas del sector, capacitación de mano de obra calificada. Se realizaron relaciones con más del 80% de las empresas e instituciones del sector acuícola; generación de excedentes financieros para fondos centrales de la universidad (se realizaron más de 200 contratos con empresas privadas). Dependiendo de los contratos los flujos de caja fueron variables año a año, no obstante nunca se generaron pérdidas. Todos los actos administrativos siempre se ajustaron y fueron auditados regularmente tanto por la Contraloría Interna de la Universidad y la Contraloría General de la República, cabe mencionar que esta última, en unos de sus dictámenes declara en forma expresa el gran aporte de este Proyecto en el aumento del Patrimonio de la Universidad; en tanto que la Unidad de Producción Acuícola es una unidad administrativa que fue creada hace cinco años con el objetivo de administrar las partes generadoras de recursos financieros del ex-proyecto Smolt para el financiamiento de la Universidad. Su administración está dirigida por funcionarios administrativos y su dependencia es de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas”.

Se aprueba el Acta N° 8 del 24 de agosto de 2015.

2. Información de Rectoría

El Sr. Rector informó de las reuniones sostenidas en los últimos días con parlamentarios de la Región, a fin de exponer la preocupación por el financiamiento de las universidades estatales, tal es el caso del encuentro con el Senador Rabindranath Quinteros, con el Diputado Sergio Ojeda y en los próximos días con el Diputado Patricio Vallespín, que se suman al encuentro sostenido el viernes anterior con el Diputado Fidel Espinoza. La idea fue expresarles a los parlamentarios el punto de vista de la Universidad sobre el Presupuesto 2015 para la Educación Superior, en particular la necesidad de fortalecer a la universidad estatal, así como garantizar los recursos para la entrega del reajuste acordado con el sector público y el financiamiento de la Ley de Incentivo al Retiro.

Los Sres. Consejeros consultaron al Rector sobre las proyecciones de financiamiento bajo el sistema de gratuidad. El Rector Garrido explicó que de aplicarse la fórmula de cálculo que se ha analizado por el Consorcio de Universidades del Estado, se proyectaría una disminución de remesas a las universidades, que significaría un déficit aproximado entre 1.200 y 1.700 millones de pesos, lo cual implicaría dificultades para la operación.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Por otra parte, se explicó que al incorporar la gratuidad a la Ley de Presupuesto, ello implicaría la rendición de la entrega de los recursos y el funcionamiento de los gobiernos corporativos, aspectos con los cuales no están de acuerdo las Universidades del G9.

En este contexto, el Consejero Durán consultó si el CRUCH cumple aún un rol estratégico, ante lo cual el Rector explicó que esa es una discusión permanente y se estima que luego de la aprobación del presupuesto es muy probable que se dividan los referentes de las Universidades.

El Consejero Medina expresó su preocupación porque la discusión sobre las Instituciones de Educación Superior se ha centrado en el financiamiento, sin referencia a las otras funciones institucionales como la investigación o la vinculación con el medio, y propuso que se entregue información a los parlamentarios sobre el quehacer de la Universidad en ambos componentes.

El Rector informó también de la actividad convocada para el 16 de octubre en Puerto Montt, en que se buscará que los parlamentarios, en principio de la Región, pero también se convocará a otros Senadores y Diputados, a suscribir públicamente un compromiso con la educación pública.

Antes de abordar los puntos de Tabla, el Sr. Rector solicita a los Sres. Consejeros que el análisis del informe de postgrado (punto 5 de la Tabla) sea analizado en una Sesión Extraordinaria, propuesta que fue aprobada.

3. Informe Tópicos Financieros al 30 de Junio de 2015

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz, presentó al Consejo Superior el Informe de Tópicos Financieros al 30 de junio de 2015, en virtud del acuerdo adoptado por este cuerpo colegiado para monitorear el desarrollo de las finanzas institucionales. En materia presupuestaria, entre el 1 de enero y el 30 de junio del presente año se informa que se han percibido un 46% de los ingresos y se han cancelado un 44% de los egresos, en relación al presupuesto total para el año. Se registra un menor avance en la percepción de ingresos por concepto de matrícula y aranceles, debido a la caída en la matrícula que se explicaría por los anuncios de gratuidad para el próximo año y los ajustes realizados en algunos programas para fortalecer estándares de calidad, como también producto de la demora en la recepción de aportes estatales por concepto de Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario. Esto además derivó en una estrechez del flujo de caja institucional que se ha ido revirtiendo gradualmente con algunos traspasos de fondos de parte del Ministerio de Educación. La mayor disminución de matrícula en relación al presupuesto se focaliza en las carreras sin licenciatura, técnicas y otros cursos, alcanzándose a septiembre un 93% de la matrícula proyectada. Ante esto, la Vicerrectora indica que se está trabajando para aumentar otras fuentes de ingreso y tratar de reducir la morosidad del año, la que en junio asciende a un 22%, cifra que comparada con el año anterior es inferior en 8 puntos porcentuales, aunque su evolución durante el año depende mucho de las fechas en que se reciben los aportes estatales.

Se incorpora a la Sesión el Consejero Buschmann a las 10,45 hrs.

En cuanto a los egresos, al 30 de junio se registra una menor ejecución principalmente en honorarios directos asociados a docencia, situación que se explica en parte por el prolongado paro de actividades académicas y el retraso en la ejecución y pago de los convenios docentes. Las demás partidas de gasto están dentro de los avances previstos para el año, considerando los componentes cíclicos de la actividad institucional.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La Vicerrectora entrega también información respecto del avance del Estado de Resultado Contable a junio, el que asciende aproximadamente a 349 millones a esta fecha y los movimientos del Flujo de Caja durante el primer semestre, entre otros antecedentes.

En relación al paro estudiantil de este año, el Rector comenta que los retiros y postergaciones de estudios en carreras PSU, influidos por el paro estudiantil, alcanzan a casi noventa estudiantes, aspectos que impactan el presupuesto de la institución. De hecho, para sostener las proyecciones presupuestarias se consideró necesario trabajar la atracción de estudiantes nuevos pero también evitar la pérdida de estudiantes que ya se encuentran matriculados.

La Vicerrectora Bedecarratz comentó que un aspecto que ha incidido de manera negativa en la matrícula son los anuncios de gratuidad, pues los estudiantes han postergado su ingreso a la Universidad y a las carreras técnicas a la espera que este beneficio esté vigente.

En virtud de la información entregada, el Consejero Cárdenas indicó que será necesario considerar este escenario en las proyecciones de matrícula y en el propio diseño de presupuesto 2016; aspecto que respaldó la Vicerrectora de Administración y Finanzas, quien señaló que el presupuesto del próximo año deberá ser muy conservador.

El Consejero Vergara consultó sobre la situación del campus Santiago, en términos de matrícula, la Vicerrectora Bedecarratz explicó que en Santiago se concentró la matrícula en carreras y programas afines, por lo que el número de matriculados disminuyó levemente. Para el próximo año la proyección de matrícula en Santiago debería ser con mayor cautela. Sobre el mismo punto, el Consejero Dazarola consultó las razones de una disminución en la matrícula de carreras técnicas, cuando en otras instituciones se registra un aumento. La Vicerrectora explicó que ello responde a que internamente se ha resguardado la calidad en docencia e infraestructura.

En la presentación de los ingresos, se destacó la regularización de aportes del IPLos Lagos por concepto de remuneraciones de funcionarios, que estando en la nómina de personal administrativo, en términos reales están destinados al Instituto Profesional, por lo tanto correspondía el reintegro de los recursos que se les han cancelado. En cuanto a los gastos, el porcentaje mayor son remuneraciones, que tienen un avance de acuerdo a lo proyectado en el caso de los sueldos, en tanto que en honorarios hay una ejecución menor, lo que se explica por el paro de actividades, pero que se regulariza en el segundo semestre del año.

Finalmente la Vicerrectora Bedecarratz destacó el resultado de la Unidad de Producción Acuícola con M\$349.196 al 30 de junio, y de acuerdo a las proyecciones para la segunda mitad del año se espera poder cumplir con lo estimado para el presente año. En cuanto a la dotación de personal académico se informó que se ha ido disminuyendo las brechas en las carreras nuevas, pero aún quedan situaciones por resolver en términos de nuevos contratos académicos.

Antes de abordar el siguiente punto de Tabla, el Consejero Cárdenas consultó al Sr. Rector sobre el Diploma en Gestión Pública para dirigentes Sociales que ha sido promocionado como "Diplomado". Da lectura a los antecedentes difundidos por la prensa y hace referencia al Estatuto Orgánico de la Universidad que establece que los Diplomados deben ser aprobados por el Consejo Superior. El Director Jurídico, Sr. Víctor Álvarez señala que el Estatuto es muy amplio y este Consejo ha acordado que los programas de Diplomado y Diplomas sean aprobados por el Consejo Universitario. El Sr. Rector explicó que este programa obedece a un Convenio suscrito con la Secretaría Ministerial de Gobierno de la Región de Los Lagos, y consistía en dictar un curso



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

de capacitación a dirigentes sociales. A fin de reunir información al respecto se acuerda **SOLICITAR AL DIRECTOR DEL CEDER, SR. JAMES PARK, UN INFORME SOBRE ESTE PROGRAMA.**

4. Política de Innovación y Transferencia Tecnológica.

El Director de Innovación y Transferencia Tecnológica Sr. Alfonso Gutiérrez, en conjunto con el Vicerrector de Investigación y Postgrado, presentaron los antecedentes que hacen necesaria una política institucional con tal orientación. Se explicó que actualmente es de gran relevancia promover el conocimiento científico y tecnológico que logre articular a tres agentes fundamentales: las universidades, al gobierno y a las empresas, ello para mantener y aumentar el crecimiento, la productividad y el bienestar de las personas. También se presentó el conjunto de antecedentes del proceso y el marco conceptual y de política pública que guiaron el diseño de la política interna en esta materia.

El profesor Gutiérrez explicó que en Chile son aún débiles los esfuerzos de Investigación y Desarrollo, con inversiones insuficientes y con orientaciones de políticas institucionales alejadas de este foco. Es por ello, agregó, que el objetivo de la Política de Innovación y Transferencia Tecnológica en la Universidad será el fortalecimiento de la capacidad institucional en investigación aplicada y transferencia tecnológica a través del desarrollo e impulso de las competencias en I+D+I para mejorar la pertinencia, formulación y gestión de proyectos de investigación aplicada que realicen investigadores y estudiantes de la Universidad en asociación con empresas y otras entidades del entorno. También se ha fijado como objetivo estratégico el fortalecimiento del cuerpo académico a través de la incorporación de capital humano avanzado con comprobadas capacidades en investigación e innovación; promover la competitividad de proyectos de investigación aplicada, mejorar la gestión de proyectos, mejorar la transferencia de resultados a través del licenciamiento o de la creación de empresas spin-off a entidades privadas o públicas, entre otros.

Más adelante se expusieron los principios orientadores de la política, que son la innovación, transferencia tecnológica y patentamiento; la promoción de la investigación aplicada orientada a nuevos negocios; la promoción de la innovación y la transferencia tecnológica en las áreas estratégicas de recursos naturales y ciencias sociales y la apertura a áreas emergentes; contribuir a la política pública y estrategias regionales y la realización de las actividades en el marco de normas bioéticas y éticas que dictan los estándares internacionales.

Los ejes estratégicos de la Política de Innovación y Transferencia Tecnológica son el desarrollo de una cultura de innovación para la I+D+I, la vinculación y articulación entre Universidad, Empresa y gobierno para la I+D y el fortalecimiento de la transferencia tecnológica. La etapa siguiente es la elaboración de los reglamentos, tanto el de propiedad intelectual como el de resolución de conflictos.

Luego de la presentación, el Consejero Durán consultó sobre las áreas prioritarias incorporadas en el documento, si serían sólo Acuicultura y Ciencias Sociales. El Prof. Gutiérrez explicó que en el diseño de la política se contemplan otras áreas cuando ellas desarrollen la investigación aplicada.

El Consejero Buschmann valora la presentación de la política, pero consulta cuál es la meta que se ha trazado la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, cuál es el plazo y el costo de ese plan. El Director explicó que en la política no se establecen plazos porque son las directrices que deberán guiar los planes de trabajo de cada unidad. La política presenta las líneas de acción global para la Universidad. Respecto del financiamiento el Vicerrector de Investigación y



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Postgrado sostuvo que los recursos deberán cautelarse en el presupuesto de la VIP y contemplados para la ejecución del plan directivo.

El Consejero Medina propone que cuando se señala la responsabilidad social y ética sea agregada también la bioseguridad.

El Consejero Díaz valora el documento como una base para el desarrollo de la Transferencia Tecnológica en la Universidad y solicita que en el corto plazo se indique cómo se va a operacionalizar y que la política se realice en un marco de realismo institucional.

El Sr. Rector pidió diferenciar la aprobación de la política con el diseño y aprobación de los reglamentos y el programa de trabajo. Lo que se está solicitando al Consejo Superior es la aprobación de un marco general de acción. Igualmente coincidió con los Sres. Consejeros en la necesidad de crear una figura jurídica que permita una articulación más flexible con el sector privado.

Los Consejeros Buschmann y Vergara expresan su acuerdo con la aprobación del documento y sugieren revisar los instrumentos que han aprobado otras universidades. Sobre este aspecto, el Consejero Medina consideró necesario poner atención en algunas figuras legales para capturar las oportunidades.

Respecto de las sugerencias de los Sres. Consejeros Superiores, el Director Alfonso Gutiérrez señaló que serán incorporadas en el documento. Igualmente informó que ahora se va a trabajar en el diseño de los reglamentos de propiedad intelectual y el de resolución de conflictos, y comentó que se han sostenido reuniones con CORFO para abrir en la Región una oficina de patentamiento.

Luego de la discusión, los Sres. Consejeros toman el siguiente:

ACUERDO: Se APRUEBA la Política de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Antes de analizar el siguiente punto de Tabla, los Sres. Consejeros consultaron al Rector sobre la situación de traslado del Departamento de Informática a la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. El Sr. Rector explicó el contexto de la decisión, que fue de carácter funcional y transitoria en el marco del proceso de autoevaluación. Se explicó que la falla en el proceso fue no haber especificado el procedimiento y los alcances de este traslado al equipo de profesionales adscrito a la Dirección de Informática. El Sr. Contralor explicó que el procedimiento está en el marco de la legalidad pues se ha indicado que es de carácter transitorio y no permanente, por lo que no implica contravenir el decreto que norma la estructura institucional. El Consejero Pérez expresó la preocupación del gremio por la falta de información, que espera se subsane durante la reunión que el Rector sostendrá con el personal.

5. Informe Postgrado.

Se posterga para la siguiente Sesión.

6. Autorización de la compra de un inmueble en la ciudad de Ancud.

Con la autorización previa del Ministerio de Educación, en el sentido de ser reitemizados los recursos del PMI ULA1205 Chiloé Superior, el máximo cuerpo colegiado de la Universidad aprobó la gestión para la adquisición de un inmueble en la ciudad de Ancud, el cual resolvería los problemas de infraestructura en esa sede donde hay una matrícula cercana a los 400 estudiantes



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

de carreras técnicas. El inmueble es una construcción de 462 metros cuadrados construidos en una superficie de terreno de 200 metros cuadrados. El monto aprobado por el Mineduc para la compra y habilitación es de 220 millones de pesos, desglosado en 148 millones de pesos para la compra del inmueble; 2 millones de pesos para los gastos asociados a la compra, como son los títulos, escritura, gastos notariales, inscripción en bienes raíces y tasación; y 70 millones de pesos para gastos asociados a la habilitación de la propiedad.

La Vicerrectora de Planificación y Desarrollo, María Elena González explicó que la adquisición del inmueble resolverá de mejor manera la eficacia y calidad de la formación técnica que la Universidad imparte en la ciudad de Ancud. Actualmente las actividades docentes se dictan en dependencias del Liceo Domingo Espiñeira Riesgo, el cual no reúne las condiciones necesarias para resguardar la calidad, pues aún cuando el establecimiento ha sido reparado presenta un conjunto de problemas que afectarían el desarrollo de la docencia. Se presentaron imágenes del inmueble y las condiciones en que se encuentra.

Los Sres. Consejeros analizaron la propuesta y los términos en que fue aprobada la compra por parte del Ministerio de Educación y toman el siguiente

ACUERDO: **Se APRUEBA la compra de un inmueble en la ciudad de Ancud, construcción de 462 metros cuadrados construidos y 200 metros cuadrados de terreno. La adquisición se realiza con recursos del Ministerio de Educación en el marco del Proyecto ULA1205 ChiloSuperior.**

7. Informe de Avances del Proceso de Autoevaluación institucional. Presenta: Sra. María Elena González, Vicerrectora de Planificación y Desarrollo.

La Vicerrectora de Planificación y Desarrollo, María Elena González, entregó un informe al Consejo Superior respecto de los avances en el itinerario de la autoevaluación institucional, proceso que presenta un desfase en los plazos previstos derivado del paro de actividades, la dedicación del equipo de profesionales al diseño de los proyectos presentados al FDI y la armonización de información institucional entre distintas bases de datos, así como la dedicación a los procesos de acreditación de carreras. En el mismo contexto, se informó de los ajustes de la CNA a los criterios de acreditación, que orientarán las decisiones estratégicas a adoptar por la Universidad en el corto plazo.

A la fecha se ha conformado el Comité de Autoevaluación Institucional, identificando las responsabilidades y ámbitos de competencia. El 8 y 9 de junio se realizó una actividad con la Universidad de Talca para intercambiar experiencias del proceso de acreditación institucional. En la segunda etapa se ha hecho la evaluación del cumplimiento del plan de mejora institucional y se elaboró la estructura temática del Informe de Autoevaluación, así como la identificación de la información y los datos relevantes a incluir en cada componente para la elaboración del informe. En proceso se encuentra la construcción de la ficha institucional y la definición de instrumentos para recoger la información de los actores clave.

La Vicerrectora de Planificación y Desarrollo informó que en el mes de octubre se aplicarán las encuestas en todos los campus y sedes y en noviembre se realiza la tabulación, el informe y el análisis de resultados. En diciembre se tiene contemplado trabajar en el primer borrador del Informe de Autoevaluación y en enero el diseño del plan de mejora institucional. Entre el mes de marzo y abril del 2016 se elaborará el informe final y en el mes de mayo se tiene contemplado la aprobación del informe final y la entrega del documento a la CNA.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Consejero Durán consultó respecto del universo de personas que participan en este proceso, particularmente en responder a las encuestas, la Vicerrectora González explicó que es aproximadamente el 10% del universo de estudiantes, académicos y no académicos, junto con un número representativo de informantes clave, en el caso de los empleadores.

El Consejero Díaz consultó sobre el IPLos Lagos y el campus Santiago, en el sentido de cuál va a ser la posición para enfrentar la acreditación. El Rector explicó que se está trabajando en precisiones de la política institucional en este tema, la que será expuesta a este cuerpo colegiado, a quien le corresponde aprobarla.

Respecto del cambio de criterios de la CNA en acreditaciones institucionales, la Vicerrectora González explicó que si bien no hay cambios en los criterios de acreditación, si en los procedimientos. Actualmente la CNA determina la cantidad de años de acreditación en virtud del promedio de todas las áreas presentadas, por lo que será una decisión crucial si la Universidad presenta el área de Investigación al proceso de acreditación, lo que no significará que no realice el proceso de autoevaluación.

Los Sres. Consejeros comentan sobre este aspecto y expresan su inquietud y preocupación por lo oscilantes de los criterios y procedimientos de la CNA.

8. Varios

- 8.1. El Consejero Buschmann expresa su preocupación por el Reglamento de Provisión de Cargos Académicos, que desde su punto de vista es en extremo rígido que no permite adecuarlo a los requerimientos de los centros de investigación. Sugirió que se revise la factibilidad de modificarlo. El Sr. Rector solicitó a la Secretaria General coordinar esta tarea con la Vicerrectoría Académica y la Dirección Jurídica.
- 8.2. El Consejero Cárdenas consultó a la Dirección Jurídica sobre la asesoría que un funcionario del INE habría prestado a la Universidad a través de la ejecución de un proyecto Fondecyt en marzo de 2015, según señala una investigación periodística publicada en el sitio web de Ciperchile. El Sr. Rector explicó que se trata de un proyecto Fondecyt de iniciación a cargo de la profesora Sandra Ríos, a quien se han solicitado todos los antecedentes. El Director Jurídico hizo entrega al Consejero Cárdenas del informe entregado por la profesora Ríos, en que se señala que se trató de la contratación de un servicio a una consultora, quien a su vez contrató a la persona mencionada en la información de prensa. No obstante lo señalado, el Sr. Rector solicita que se recopilen más antecedentes para evaluar si procede solicitar una aclaración al medio de comunicación.

Concluye la sesión a las 15,00 hrs.



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 24 de agosto de 2015